

PLENOS EN LAS CORTES Y EN EL CONSEJO NACIONAL

LA LEY QUE REGULA EL DERECHO DE REUNION, APROBADA

Adolfo Suárez, ministro secretario general del Movimiento, nuevo consejero permanente del «Grupo de los 40»

MADRID. (De nuestra Sección Política.) Las Cortes, en el primer Pleno celebrado con arreglo a las normas del procedimiento de urgencia, dieron «luz verde» al proyecto de ley que regula el Derecho de Reunión. Veintisiete días después de que el presidente Arias anunciase, a través de las cámaras de la televisión, un calendario para la reforma, el primer proyecto ha pasado por las Cortes, que lo han aprobado con sólo cuatro votos en contra —los señores Zamanillo, Mendoza Ruiz, Gatell Pob'ador y Esquer Gabaldón— y veinticinco abstenciones.

Con la aprobación terminaba una jornada, la de ayer, marcada políticamente por el inicio de la reforma y que había comenzado con la elección de Adolfo Suárez, ministro secretario general del Movimiento, para cubrir la vacante producida por el fallecimiento de José Antonio Eloiá, en el «Grupo de los 40» consejeros nacionales permanentes. Cuarenta y un votos de diferencia lo separaron de otro candidato, el marqués de Villaverde.

ANIMACION.—En el palacio de la Carrera de San Jerónimo la expectación inicial era extraordinaria. Mucho antes de las once, comenzaron a llegar los «padres de la Patria» que comentaban en el bar, en los pasillos, por todas partes, el nuevo sistema que, momentos después, iba a iniciar su rodaje.

El Pleno comenzó puntualmente. Como pórtico de la sesión, unas breves palabras del presidente recordaron a tres procuradores recientemente fallecidos. Luego todo fue normal, como de costumbre: acta del Pleno anterior, aprobada..., excusas..., incorporación de tres nuevos procuradores..., juramento...

El debate sobre el proyecto de ley que regula el derecho de reunión se inició con una brillante exposición del ponente, señor García-Valdecasas, sobre la necesidad de esta ley... Intervinieron luego los enmendantes, que habían presentado observaciones generales a la ley. No había ninguna enmienda a la totalidad. Fueron defendidas las tesis respectivas por los señores Rosón Pérez, Perls Gimeno, Lamo de Espinosa, Angulo Montes, Regalado Aznar...

A las dos de la tarde se interrumpió el debate con la impresión general de que la normativa de urgencia no había cambiado nada.

SESION DE TARDE.—Al reanudarse la sesión, por la tarde, el discurso del vicepresidente del Gobierno para Asuntos del Interior y ministro de la Gobernación, señor Fraga Iribarne, elevó el clima de expectación. Fraga leyó sus 37 folios en cuarenta minutos. Todo un récord. Fue escuchado atentamente y aplaudido irregularmente: en unos sectores del hemiciclo, con entusiasmo; en otros, con

frialidad; las manos de algunos procuradores no se movieron...

Pero la sesión había ganado altura. A partir de ese momento los acontecimientos se precipitaron... La Ponencia respondió por boca del señor Díaz-Llanos, que, entre bromas y murmullos, anunció el propósito de aceptar algunas de las enmiendas y pidió tiempo para meditar sobre la propuesta definitiva.

Unos minutos más tarde se producía el ofrecimiento de modificaciones de la Ponencia, que suponía la aceptación de algunas posturas defendidas hasta el último instante...

VOTACION.—El señor Fraga tribame aceptó las modificaciones en nombre del Gobierno y pidió al presidente de las Cortes que el proyecto de ley fuera votado en bloque.

El señor Fernández-Miranda actuó con presteza: dijo no a la petición de votaciones independientes para varios artículos. Anunció la votación nominal para el caso de que sur-

giera la menor duda. Pidió que se pusieran en pie quienes se opusieran a la ley. Sólo lo hicieron cuatro procuradores. Veinticinco se abstuvieron. La ley quedó aprobada sin más y la sesión se levantaba a las siete y veinte de la tarde. La tramitación de urgencia, lenta en su desarrollo inicial, resultó rápida y expeditiva en su desenlace. Ya tenemos regulado por ley el derecho de reunión.

ADOLFO SUAREZ, CONSEJERO.—El Consejo Nacional, reunido a las nueve y media de la mañana, procedió a cubrir la vacante originada en el grupo de los 40 por el reciente fallecimiento de José Antonio Eloiá Olaso. La tema inicialmente seleccionada por los 39 del grupo vitalicio experimentó una baja voluntaria: Carlos Pinilla, en la imposibilidad de retirar su candidatura, que había sido presentada por quienes le votaron, rogó a todos los consejeros que no tuvieran en cuenta su nombre a la hora de la elección. El duelo incruento quedó planteado entre dos nombres: Adolfo Suárez, ministro secretario general del Movimiento, vicepresidente del Consejo Nacional, con un largo «currículum» político a la espalda, y Cristóbal Martínez Bordiú, marqués de Villaverde, hijo político del Caudillo Franco, médico cirujano ilustre, pero sin experiencia política...

Los consejeros nacionales se inclinaron masivamente por el señor Suárez, que reunió en su apoyo 66 votos. El marqués de Villaverde tuvo el respaldo de 25 consejeros y otros 11 votaron en blanco. Según la ley, el señor Suárez será consejero nacional hasta el año 2007.